



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 181
PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00147-00
DTES: LUIS GABRIEL SUAREZ SUAREZ
DDOS: HEREDEROS DE JESUS ESPITIA Y OTROS
DECISIÓN: AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso el Despacho encuentra cumplida por la Curadora *Ad-Litem* doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, la contestación de la demanda en donde no se opone a las pretensiones, y se atiende a lo que se demuestre en el acervo probatorio, de igual manera frente a las pruebas solicitó que se tengan en cuenta las obrantes y allegadas con la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. Documentales:

- Certificado Especial de Pertenencia del predio con matrícula inmobiliaria 070-9839, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, en el que se certifica que el inmueble objeto de la presente demanda aparece titular de derechos reales de dominio.
- Certificado catastral especial respecto del inmueble denominado LA VEGUITA
- Registro civil de defunción de SEGUNDO LADISLAO SUAREZ MOLANO
- Registro civil de defunción de LUIS GABRIEL SUAREZ SUAREZ.
- Escritura Pública Nro. 1886 del 17 de octubre de 1978 de la Notaría Segunda de Tunja.
- Factura de pago de impuesto predial
- Registro civil de defunción de JESUS ESPITIA.
- Dictamen de parte del perito WILLIAM ERNESTO DUEÑAS MORENO.

B. Testimoniales:

Valorar los testimonios de SEGUNDO PROSPERO JIMENEZ SUAREZ Y YOLANDA EVANGELINA SUAREZ, mayores de edad vecinos y residentes en la vereda Leonera del municipio de Tuta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

C. Inspección Judicial

Inspección Judicial, con intervención del perito de parte WILLIAM ERNESTO DUEÑAS MORENO, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 070-9839 objeto del presente proceso, ubicado en la vereda Leonera del municipio de Tuta.

DE LA PARTE DEMANDADA:

El Curador *Ad-Litem* solicita se tenga en cuenta las pruebas anteriormente mencionadas y las que se decreten de oficio siempre que sean pertinentes en el proceso.

DE OFICIO:

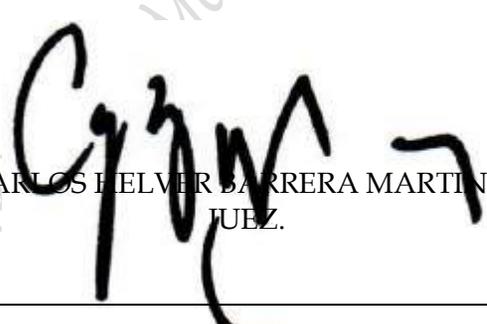
INTERROGATORIO DE PARTE

- Recibir la declaración de parte del demandante LUIS GABRIEL SUAREZ SUAREZ.

SEGUNDO: ORDENAR para la audiencia de recepción de pruebas y práctica de la Inspección Judicial previamente ordenadas el día treinta y uno (31) de agosto del 2022, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

TERCERO: COMUNIQUESELES a los intervinientes por medio de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria